JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Hoy, <u>01/10/2021</u> y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: <u>158</u> (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

1997-963
2018-131
2020-268
2021-100
2021-140
2021-150
2021-191
2021-251
2021-272
2021-279